

INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

Señores Accionistas de:

SERVICIOS PUBLICITARIOS CREAMEDIOS S.A.

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de SERVICIOS PUBLICITARIOS CREAMEDIOS S.A., presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral Auditados por el año terminado el 31 de diciembre del 2019.

Esta revisión se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

1. Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
Como parte del análisis realizado, se verifico el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones realizadas por esta Junta. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

2. Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía.
Con base a los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno en la compañía, en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo la custodia de la empresa. Lo que contribuye a gestionar información financiera confiable.

3. Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si éstos han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.
De acuerdo a la información Financiera revisada la misma ha sido elaborada considerando las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

De las cifras revisadas la empresa presenta un crecimiento del 21% en los ingresos por US\$ 3.546432,75, si lo comparamos con el año anterior.

Al comparar con el presupuesto aprobado, el cumplimiento en los ingresos representa el 130%.

La utilidad antes del 15% de trabajadores e Impuesto a la renta fue de US\$ 400.381,68. La utilidad neta del ejercicio es US\$ 250.739,22.



Por otro lado, se puede observar que la empresa realizó durante este ejercicio varias inversiones en vallas, mini vallas para incrementar su operación. La inversión fue de aproximadamente por US\$ 132.000.

Además, incorporo una impresora industrial por aproximadamente US\$ 186.000, la misma que de acuerdo a lo manifestado por la Gerencia General reducirá los costos de impresión en aproximadamente 20%.

Se adquirieron pantallas Led por aproximadamente US\$ 123.000 para el incremento de sus líneas de negocio. De acuerdo a lo manifestado por la Gerencia General el proyecto se estima finalizar durante el segundo semestre del 2020.

La mayoría de las inversiones fueron realizadas con capital de trabajo, lo que genera un descalce financiero. Se recomienda revisar.

Es importante la Administración tome las medidas del caso a fin de gestionar el cobro a sus clientes de manera oportuna. Aproximadamente la cartera tiene una rotación de 120 días. Esta situación puede generar problemas de liquidez.

4. Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 321 de la Ley de compañías, respecto a la contratación de auditores externos.

La empresa ha cumplido con su obligación de contratar una empresa de Auditoría Externa. Para este año fue la empresa Deloitte & Touche, quien emitió una opinión sin salvedades en su informe.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2019, y el resultado expuesto de su Estado de Resultado Integral por el año 201, de conformidad con las regulaciones legales, y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Es importante señalar que, en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Wilson Rosado Ochoa

Comisario Principal

C.I. 0925768939

Quito, junio 29 de 2020